El juzgado de **Valdepeñas** ya ha recibido los cultivos que se han realizado en Madrid a diversos órganos del niño **Antonio Jiménez**, muerto el pasado 31 de Mayo horas después de que le sacaran una muela. Tanto en el cultivo de sangre como en el del líquido pericárdico no hay indicios de infección, causa de la muerte, según el forense.

La odontóloga dominicana debe presentarse en el juzgado los días 1 y 15 de cada mes.

CASO DE LA ODONTOLOGA DOMINICANA

El informe toxicológico no detecta infección en la sangre

El abogado de la odontóloga dominicana considera que se aleja la tesis de la "Sepsis" como causante de la muerte.

El Instituto de Toxicología de Madrid ya ha remitido al Juzgado de Instrucción nº 2 de **Valdepeñas** los resultados de los cultivos que se han realizado en diversos órganos (corazón, pulmón, hígado, glándula suprarenal, riñón y encéfalo) del niño **Antonio Jiménez** para aclarar las causas de su muerte. El forense, **Ramón Antequera**, dictaminó tras realizar la autopsia al cadaver del niño, que una infección generalizada de la sangre había sido la causa de la muerte. Sin embargo, este diagnóstico no parece estar tan claro tras los resultados de estos cultivos, según ha manifestado a esta revista **Juan García Jaime**, abogado de la odontóloga que le extrajo la muela al niño.

García Jaime, que ha tenido acceso a los resultados de estos cultivos ha manifestado que tanto el cultivo en la sangre como el del líquido pericárdico han resultado negativos, es decir , que en ellos no aparecen gérmenes ni por lo tanto infección. En el resto de órganos tampoco aparecen secuelas evidentes de la sepsis que habría causado la muerte al niño, según palabras del abogado, ni tampoco indicios de las hemorragias generalizadas provocadas también por la sepsis.

Aunque para Juan García Jaime esto supone que *"se aleja"* la tesis de que la infección generalizada de la sangre fue la causante de la muerte, sin embargo, aún habrá que esperar a que Ramón Antequera redacte el informe sobre estas pruebas para conocer la causa de la muerte de Antonio Jiménez. Hasta entonces Antequera ha preferido no hacer comentarios al respecto.

Los resultados del hemocultivo coincidirían además con los resultados del análisis de sangre que se le realizó al niño cuando fue ingresado en el Hospital "Gutiérrez Ortega" de Valdepeñas. Según García Jaime tampoco en este análisis de sangre había indicios de infección.

●●● HISTORIA CLINICA

Ni los resultados de este análisis, ni la historia clínica de Antonio Jiménez ,desde que ingresó en el hospital hasta que murió, han sido aún remitidos por el Hospital de Valdepeñas al Juzgado, tras haberlo solicitado el abogado de la odontóloga, Marcia Veloz.

Mientras tanto, la odontóloga dominicana, **Marcia Veloz**, sigue presentándose los días 1 y 15 de cada mes en los juzgados de Valdepeñas desde que fuera puesta en libertad sin fianza el pasado 8 de Junio. Siete días

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Bisagra. #335, 17/7/1994.